



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 347/2022

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en

Enfermería. El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante LAURA MAILÉN ARANA, LU 94857, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008, de la Licenciatura en Enfermería para rendir el final de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos (Código 20029)

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado el cursado de la asignatura antes mencionada, adeudando solo el final correspondiente para obtener el título de grado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 31 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la baja por inactividad y a permanecer en el plan 2008, de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2022, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3, a la estudiante LAURA MAILÉN ARANA, LU 94857.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.